



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "PARRILLA CAMPESTRE BURATAMA C. LTDA"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 07 de marzo del año dos mil diez y ocho, a las once horas, en el domicilio de la empresa situado en la Avenida Portugal E11-61 y Catalina Aldaz, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "PARRILLA CAMPESTRE BURATAMA C. LTDA." Conforme a la siguiente lista de asistentes se reúnen: Sra. **Ann Elizabeth Mejía Narváez** propietaria de ciento cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho al catorce por ciento; el Sr. **Daniel Fabrizio Buratovich Mejía** propietario de ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho al doce por ciento; el Sr. **Néstor Leandro Buratovich Mejía** propietario de ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho al doce por ciento; **Adrián Felipe Buratovich Mejía**, propietario de ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho al doce por ciento; **Francisco Esteban Tamariz Chiriboga** propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho al veinte y cinco por ciento y **Raúl Esteban Tamariz Cobos** propietario de ciento veinte participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho al doce por ciento; todos en calidad de socios de la compañía "PARRILLA CAMPESTRE BURATAMA C. LTDA.". Conforme consta del libro de socios y participaciones, a fin de realizar la junta general universal y extraordinaria de socios, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los socios propietarios de la totalidad del capital suscrito.

A los efectos reunidos todos los socios, constituyéndose de esta forma la totalidad del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta general universal extraordinaria de socios, preside la sesión el Sr. **Raúl Esteban Tamariz Cobos**, en su calidad de **Presidente** de la compañía; y actúa como secretaria la Sra. **Ann Elizabeth Mejía Narváez** en su calidad de **Gerente General** de la compañía.

El Presidente solicita que por Secretaria se verifique tanto el número de asistentes como la cantidad de participaciones que representan y habiéndose informado que se encuentra en la sala la totalidad del capital social suscrito y pagado el Presidente declara instalada la sesión, expresando que de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías procede resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

Primero: Aprobación de Estados Financieros.

La Secretaria pregunta a los Socios si sobre el orden del día a tratar, se encuentra lo suficientemente informados, de tal manera que no exista desconocimiento sobre la materia a deliberar, los Socios aceptan discutir el orden del día.

Deliberaciones de la Junta:

1/2

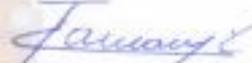


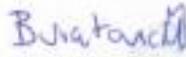
Sobre el primer punto del orden del día: Aprobación de los Estados financieros 2017 de Parrilla Campestre Buratama C. Ltda.

Resolución:

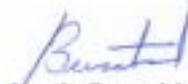
La Junta General de Socios acepta por unanimidad la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2017: "PARRILLA CAMPESTRE BURATAMA C. LTDA."


Ann Mejía
GERENTE GENERAL
SOCIO


Raúl Esteban Tamariz
PRESIDENTE
SOCIO


Daniel Buratovich
SOCIO


Adrián Buratovich
SOCIO


Leandro Buratovich
SOCIO


Francisco Esteban Tamariz
SOCIO